



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-091-2019

Siendo las once y cuarenta minutos de la tarde (11:40 P.M.) del día once (11) del mes de diciembre, del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Salón de Partidos Políticos, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la presencia de los señores: DR. LUIS RAMÓN CORDERO, Presidente; LICDA. RAQUEL ALONSO VELAZQUEZ, Sub-Directora General Administrativa; DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico; LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Representante de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, con la finalidad de conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento de la Propuesta Económica presentada por **RIVARIX, SRL**, en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-04-06-2019, destinado a la selección de la agencia que se encargará del diseño de la campaña publicitaria motivacional, con miras a las elecciones municipales del año 2020.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I de la agenda:

El Presidente del Comité inició la reunión recordando a los presentes que **RIVARIX, SRL** fue la única empresa habilitada para apertura de oferta económica por parte de la comisión que tuvo a su cargo la evaluación de las Propuestas Creativas, presentadas en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-04-06-2019, que rindió el informe que mostramos a continuación:



Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia



DC-2019-12-1266

Al: Dr. Luis Ramón Cordero
 Presidente

Vía: Lic. Mayra R. Fondeur Gómez
 Coordinadora

Asunto: Informe de evaluación de propuestas creativas
 Ref. JCE-CCC-PU-04-06-2019

Distinguidos señores:

Muy cortésmente, y luego de saludarles con la cordialidad acostumbrada, tenemos a bien remitirles el resultado de la evaluación de las propuestas creativas recibidas de las empresas participantes en la Licitación Ref: JCE: CCC-PU-04-2019.

La comisión ha observado y analizado con detenimiento cada una de las propuestas presentadas, en base a los requerimientos para la definición de una Campaña publicitaria motivacional, que invite a la ciudadanía al voto en las elecciones municipales de febrero de 2020, y las ha evaluado en base a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones correspondiente a la Licitación que nos ocupa.

Luego de una ponderada evaluación, entendemos que la propuesta presentada por la empresa **RIVARIX, S.R.L.** es la que mejor se adapta al interés de la institución, por el mensaje y los valores que transmite. No obstante lo anterior, nos reservamos el derecho de solicitar adaptaciones a la misma, siempre dentro del concepto presentado.

Agradeciendo su atención a la presente, nos despedimos con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Laura Castellanos
 Directora de Comunicaciones

Lic. Mario Núñez
 Director de Elecciones

[Handwritten initials and marks]

[Handwritten initials: H6, RA, and a signature]

Como consecuencia del informe de evaluación mostrado anteriormente, se convocó para el día de hoy (11/12/2019) el acto para apertura de la Propuesta Económica presentada por **RIVARIX, SRL**, el cual se realizó en presencia de Dr. Gilberto Sánchez Parra, quien en su calidad de Notario Público Actuante, certificó la propuesta que mostramos a seguida:



F.L.-05-Oferta Económica

Fecha: 26/11/2019

Referencia: JCE-CCC-PU-04-06-2019

Señores
Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

A continuación les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación al diseño de la campaña que se describe a continuación:

Producción de Dos (2) comerciales motivacionales de TV, en HD, los cuales incluyen: Director de producción, fotografía, locaciones, modelos, pre y post producción, maquillistas, luminotécnico, animación, encargado de A/B, efectos especiales. Igualmente producción de 2 sonidos para radio que incluyen: musicalización, arreglos, horas de estudio, cantantes, locutor. El costo incluye también: Creatividad, producción de artes en diferentes formatos para prensa, vallas, mupis, redes sociales, autobuses, ect.

Por un monto general de RD\$4,130,000.00 (cuatro millones ciento treinta mil pesos)

Subtotal oferta.....	RD\$3,500,000.00
ITBIS.....	RD\$ 630,000.00
Total General.....	RD\$4,130,000.00

Condiciones de Pago: Según establezca el Pliego de Condiciones Específicas.

Tiempo de entrega: Según Pliego de Condiciones Específicas.

Observaciones:

Yo Hedel José Pantaleón Cordero en mi calidad de Agente Autorizado debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Rivarix SRL

Firma

El Día 26 del mes de Noviembre del 2019.



Vista la propuesta económica y luego de considerar que ésta se encuentra dentro del monto presupuestado para la contratación, el Comité decide, a unanimidad de votos, adjudicar a **RIVARIX, SRL**, la Orden de Servicio para la producción de dos (2) Spot de 30 segundos de duración cada uno, para radio y televisión, incluyendo diseño para redes sociales y páginas web, de la campaña publicitaria motivacional, que invite a la ciudadanía a ejercer el voto en las elecciones municipales del año 2020, de acuerdo a la oferta presentada en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-04-06-2019, por un valor total de **Cuatro Millones Ciento Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$4,130,000.00) Impuestos incluidos.**

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce y veinte minutos de la tarde (12:20 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.

Presidente

LICDA. RAQUEL ALONSO VELAZQUEZ

Sub-Directora General Administrativa

DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO

Consultor Jurídico

LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ

Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo

DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ

Delegada de la Dirección Financiera

LIC. LEONARDO GARCÍA

Coordinador